



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/04/2023 - 13:53:19  
**Recibo No.** S001669607, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 756FRpfASV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SEMILLAS ORINOQUIA  
Nit : 901123937-2  
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0507523  
Fecha de inscripción: 17 de octubre de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de abril de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 6 22 17 BRR ARTURO BUENO - Arturo bueno  
Municipio : Puerto Carreño, Vichada  
Correo electrónico : xiomara3724@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3507696686  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 22 17 BRR ARTURO BUENO - Arturo bueno  
Municipio : Puerto Carreño, Vichada  
Correo electrónico de notificación : xiomara3724@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3507696686  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 22 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Carreño, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017, con el No. 33683 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEMILLAS ORINOQUIA.

Por Acta del 22 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Carreño, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017, con el No. 33683 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEMILLAS ORINOQUIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL VICHADA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/04/2023 - 13:53:19  
Recibo No. S001669607, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 756FRpfASV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: El objeto de la entidad es: La fundación es una organización de utilidad común, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad abierta a todas las personas. En desarrollo de ese propósito fundamental, la fundación podrá direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, atención y acompañamiento a población en condición de vulnerabilidad (primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres o padres cabeza de familia, discapacitados, desplazados y ancianos), fortalecimiento de la dinámica familiar y comunitaria, procesos de inclusión social, la educación informal, la competitividad, la recreación, el deporte salud de promoción y prevención, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad y gobierno, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación cívica para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas intervenidas desde la acción social propuesta, además del suministros de bienes y servicios a entidades públicas o privadas.

**PATRIMONIO**

\$ 3.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representante legal: El representante legal de la entidad es el presidente nombrado para períodos de dos (2) años, el cual puede ser renovado. Facultades del representante legal: Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 12 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019 con el No. 36732 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b> |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JHONNY EDWARS CUELLAR SANCHEZ | C.C. No. 80.865.168   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 27/04/2023 - 13:53:19  
**Recibo No.** S001669607, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 756FRpfASV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5550.800.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---